

INDICE

Capitulo VI Estrategia productiva y comercial para la generación de riqueza e ingresos y reducción de la pobreza.	159
6.1 Política productiva y comercial.....	159
6.2 La revolución en el sistema agropecuario, forestal y rural..	165
6.2.1 Redireccionamiento de las acciones del SPAR.....	166
6.2.2 Marco estratégico para implementar el SPAR.....	167
i.La Tierra como factor de cohesión social, cultural y económica.	168
ii.El agua como fuente de vida.....	168
iii.La asociatividad como mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras.....	168
iv.La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible.....	169
v.Reivindicando el acceso a los servicios financieros a la pequeña producción.....	169
6.2.3 La revolución en la tecnología agropecuaria.....	170
6.2.4 Transformando nuestros productos primarios.....	170
6.2.5.Hacia las relaciones comerciales justas desde y para el campo.....	170
6.2.6. El sector empresarial integrado a la reactivación productiva.....	171
6.2.7 Renovación y surgimiento de espacios de diálogo efectivos	171
6.2.8 Desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa nicaragüense.....	172
6.2.9 Apoyo al Programa de desarrollo industrial.....	173
6.2.10 Promoción de exportaciones e inversiones.....	173
6.2.11 Fomento económico territorial (Agendas de Competitividad).	174
6.3 Ordenamiento del mercado interno para propiciar un mercado justo	175
6.4 Servicios financieros.....	176
6.4.1 Usura Cero.....	176
6.4.2 Banco de fomento (Banco Produzcamos).....	176
6.4.3 El Papel de la Financiera Nicaragüense de Inversiones....	177
6.5 Pesca y acuicultura.....	177
6.6 Energía.....	178
6.6.1 Ampliación de la Red de Transmisión Eléctrica.....	178
6.6.2 Ampliación de la Oferta de Generación.....	179
6.6.3 Cambios en la Matriz Energética.....	179
6.6.4 Continuación de los Proyectos de Electrificación Rural...	181
6.6.5 Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética.....	181
6.7 Minas.....	182
6.7.1 Investigación geológica minera.....	182
6.7.2 Transformación de la Minería artesanal a Pequeña Minería.	182
6.8 Turismo.....	183
6.9 Ejes de desarrollo del Sector Privado.....	184
A. Eje Sector Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente	184
Sector agropecuario	184
B. Eje Sector Turismo, Industria Manufacturera y Zonas Francas	188
Sector turismo	188

Sector industria manufacturera y zonas francas	188
C. Eje Sector Energía Eléctrica e Infraestructura	188
Sector energía eléctrica	188
Sector Infraestructura	188
D. Eje Costa Atlántica	189
E. Eje Sector Financiero	189

Capitulo VI Estrategia productiva y comercial para la generación de riqueza e ingresos y reducción de la pobreza.

6.1 Política productiva y comercial

1. La estrategia productiva que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el PNDH dentro del Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano tiene como objetivo potenciar la productividad y proyección sostenible de alimentos a través de la micro, pequeña y mediana producción del campo y la ciudad, capitalización del campesinado empobrecido, los pescadores, los productores y productoras excluidas por las anteriores políticas económicas neo-liberales, restauración del medio ambiente e incremento de la competitividad y complementariedad de los sectores productivos, de tal manera que se creen condiciones para el comercio justo a precios justos con el apoyo de los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, en beneficio de la población nicaragüense como factor clave en el combate a la pobreza.

2. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional definió su estrategia productiva prioritaria desde el inicio de la campaña presidencial impulsando la Democracia Directa y la concreción del Modelo del Poder Ciudadano para la restitución de derechos del sector privado, que agrupa a los micros, pequeños y medianos productores. Esta estrategia elaborada participativamente con los sectores involucrados, parte de que los micros, pequeños y medianos productores son los principales generadores de empleo, los mayores productores de alimentos y los que sostienen los mayores canales de comercialización del país. En adición, un alto porcentaje de la población en estado de pobreza del país corresponde al sector familiar de estos productores o tienen empleo en ese sector (70% del total de personas con empleo).

3. El Modelo del Poder Ciudadano plantea medidas participativas para recuperar el potencial productivo de estos sectores que les permita desde sus propias potencialidades salir del estado de pobreza en que han estado, apoyándoles con asistencia técnica, acceso al crédito, bancos de insumos y a mercados de exportación, lo que hará que la producción agropecuaria e industrial crezca en los próximos años, más allá de los límites tradicionales.

4. Como parte de la estrategia para apoyar a los micros, pequeños y medianos productores en 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional puso en marcha los Programas Hambre Cero y Usura Cero, y

continuó con el Programa Libra por Libra, con los cuales se inició el proceso de restauración productiva de este sector. Esto ha sido posible porque se ha hecho en el marco del Modelo del Poder Ciudadano donde el pueblo organizado se articula participativamente en dichos programas. El programa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de capitalización de los pobres, no es ayuda asistencial, más bien es facilitar los medios de producción a las familias campesinas para que puedan explotar sus tierras en el campo y sus pequeñas industrias, en la ciudad. Por su parte, la cooperación internacional continúa el apoyo a programas de desarrollo rural y pequeña industria. Ambas iniciativas harán que a mediano plazo este sector se estabilice, crezca, sea auto sostenible y obtenga, en la dinámica de un comercio justo, un mayor retorno de sus esfuerzos.

5. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con el impulso del Modelo del Poder Ciudadano prioriza en forma participativa la capitalización, asistencia técnica y financiamiento a las familias y los micros, pequeños y medianos productores - urbanos y rurales - empobrecidos, para generar riqueza aumentando la producción para consumo interno y para la exportación; mejorar la infraestructura básica, particularmente los caminos y puentes rurales, la generación de energía y la electrificación rural, para mejorar la productividad y mejor acceso a los mercados. A su vez, desde diciembre de 2006 se mantiene un diálogo permanente con los grandes productores que facilita la decisiones de apoyo al sector con políticas y esfuerzos conjuntos en atracción de inversión extranjera, mejorar la producción y productividad, en general para el éxito de los ejes de desarrollo del sector privado, combinado con compromisos para trabajar coordinados para el desarrollo y la superación de la pobreza, en el marco del Poder Ciudadano.

6. Para lograr mayor aceleración económica, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está tomando acciones en coordinación con productores, comunidad internacional y organismos independientes que apoyan al sector productivo. La estrategia de mediano plazo que ha surgido del consenso mediante reuniones nacionales, sectoriales y territoriales, está basada en:

- i) Políticas directas en apoyo al sector privado, micro, pequeño y mediano productor;
- ii) Acuerdos estratégicos con el sector privado gran-productor;
- iii) Estímulo a la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de incentivos adecuados y compromisos de los mismos con responsabilidad fiscal, laboral, ambiental y cultural;
- iv) Aceleración de compromisos efectivos de cooperación solidaria en el marco de los nuevos acuerdos con países amigos como el ALBA;

- v) Aceleración del programa de inversión en infraestructura asociada directamente a la producción;
- vi) Superación de la crisis energética y estabilización del sector que permita el desempeño de los sectores;
- vii) Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica e implementación de una reforma tributaria que incentive la producción;
- viii) Asegurar el respeto y garantía a la propiedad privada, para fortalecer la economía de mercado y comercio justo;
- ix) Continuar la aplicación de los acuerdos comerciales puestos en marcha por los gobiernos anteriores (CAFTA-DR) y tratados bilaterales.

7. En la generación sostenible de empleo para la reducción de pobreza se trabaja en aumentar de la productividad de todos los factores productivos y de la clase trabajadora organizada en los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, diversificación de la producción, desarrollo de la inversión pública y privada, fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales a precios justos y aprovechamiento de la ampliación de mercados con bienes y servicios de mejor calidad; así como de la investigación técnica-científica y desarrollo de parte de las universidades públicas y privadas, que contribuirán de manera estratégica junto con los esfuerzos y cooperación activa del sector privado en el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos que tengan como objetivo principal potenciar la capacidad productiva y la ampliación de la oferta de bienes y servicios del país, tanto para el consumo interno, con miras a la estabilización de precios especialmente de los alimentos, así como para la exportación a los países de Centroamérica, al ALBA y demás convenios de libre comercio, como al DR CAFTA y el convenio de asociación en negociación con la CEE.

8. Es decir, las acciones para las exportaciones estarán dirigidas a aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.

9. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementa un programa de generación de capacidades y de capitalización a las familias productoras empobrecidas con un enfoque productivo, agroecológico, agroindustrial, participativo, además restaura el derecho de las mujeres a ser sujetos productivos y sociales. Las principales acciones son: a) capitalización anual a 15 mil familias del campo incluidas las de los pescadores por cinco años, para producir alimentos de autoabastecimiento y comercialización mediante la entrega de un bono productivo de US\$1,500 por familia; b) promoción de la alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de 6 años y en edad escolar a través de programas de lactancia,

micronutrientes y merienda escolar, entre otros; y c) provisión de ayuda alimentaria a las familias rurales en extrema pobreza y en situación de emergencia. Adicionalmente, se está dotando a los productores incluidos, los pescadores de los municipios más pobres, con un paquete de capacitación técnica, semillas mejoradas, larvas y alevines, aperos pesqueros, insumos, urea, asistencia técnica y financiamiento para aumentar la disponibilidad de alimentos, dentro de un esquema de autogestión y de desarrollo sostenible.

10. Se trabaja en el desarrollo de un modelo agroindustrial, priorizando a las MIPYMES, basado en la producción nacional de alimentos y otras materias primas, capaz de fortalecer el mercado interno y fomentar las exportaciones, considerando la heterogeneidad socioeconómica, agro ecológica y ambiental del territorio rural del país.

11. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promoverá el financiamiento justo e incluyente para el sector productivo y agroindustrial, priorizando a las MIPYMES, a través de: (a) poner en funcionamiento al Banco de Fomento a la Producción (PRODUSCAMOS), cuya Ley ya está en vigencia, cuyos fondos se constituirán del acopio de todos los fondos públicos disponibles que se encuentran dispersos en varias instituciones para una mejor asignación y reducción de los costos de transacción, así como la canalización de los recursos de la cooperación internacional y de los fondos públicos asignados en el Presupuesto General de la República; (b) incorporar en los acuerdos comerciales y de cooperación un componente crediticio para fortalecer el sector; (c) lograr negociaciones con la banca privada para que aumente la cartera agropecuaria en los rubros de menor riesgo; (d) fortalecer las garantías crediticias a través de un programa de titulación y la reducción de propiedades en conflicto legal; y (d) crear un banco de fomento o una entidad financiera estatal que pueda canalizar recursos de la cooperación internacional o de los fondos públicos al sector.

12. Se fortalecerá a las MIPYMES a través del acceso a los bienes y servicios públicos, y de la infraestructura de apoyo a la producción. Se impulsará la elaboración de una cartera de perfiles de proyectos y planes de acción que articulen a las pequeñas y medianas industrias (MIPYME) al desarrollo rural y a las instituciones correspondientes para atraer inversiones. El desarrollo de las MIPYMES permitirá tanto el incremento de la producción de alimentos, como la creación de empleo, por ser este sector responsable de la generación del 70% de la población ocupada.

13. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve programas de asistencia técnica para incrementar la productividad, que incida en soluciones particulares de la micro, pequeña y mediana empresa, en la adopción de sistemas de gestión de calidad, innovación

tecnológica y producción, en la reforma a la Ley de Normalización¹, en instancias de certificación de la calidad de los productos nacionales, y en ferias nacionales e internacionales y ruedas de negocios.

14. El fomento al comercio interior justo a precios justos, se enfoca en la promoción a las MIPYMES, en el fomento de la competitividad, en la competencia así como la complementariedad y transparencia de los mercados y desarrollo de canales de comercialización.

15. En esta política de comercio interior tendrá un papel importante ENABAS fomentando la producción de granos básicos mediante el suministro de semilla certificada y acopio a precios justos, importaciones de aceite y de harina para pan y establecimiento de redes de distribución a precios justos conformadas por pulperías con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano, con miras a combatir la pobreza.

16. En cuanto al comercio exterior, las acciones están dirigidas a aumentar y diversificar las exportaciones, potenciando los mercados actuales y facilitando el acceso a nuevos mercados.

17. El Gobierno a través del Banco Produzcamos, Programa Usura Cero, Programa de Semilla Certificada y Financiera Nicaragüense de Inversiones, con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano, pretende apoyar de forma directa a la producción e incidir en la reducción de la pobreza; en este sentido, el crédito se dará con preferencia a las regiones poco atendidas por las instituciones financieras y en particular la Costa Caribe y las actividades productivas ejercidas por poblaciones indígenas, mujeres, jóvenes, productores agropecuarios, pequeños negocios y exportadores.

18. Se trabajará en el ámbito de subsector pesquero y acuícola para el cual, el Instituto de la Pesca trabajara en el diseño de normativas y políticas que incentiven a los micros, pequeños y medianos pescadores y criadores piscícolas del país. De igual manera, se convertirá en un Instituto de Fomento a la organización cooperativa, con la finalidad de facilitar la gestión de recursos en beneficios de las familias que se dedican a la actividad pesquera y acuícola.

19. Así mismo, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional influirá en el sector productivo a través de su participación en la producción y transmisión de energía antes minimizada por los tres gobiernos neo-liberales anteriores. También otorgará concesiones para la generación de energía que beneficien al pueblo nicaragüense.

¹ Agenda complementaria Tratado de Libre Comercio de Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos

20. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del INTUR promueve la estrategia en donde los actores prioritarios y beneficiarios de su intervención son las MIPYME turísticas urbanas y rurales, incentivando de esta forma la generación de empleo. Se propone convertirlas en dinamizadoras del proceso de producción y comercialización de nuevos productos turísticos de la zona rural nicaragüense, dado que el mayor potencial de atractivos turísticos de naturaleza y cultura viva está situada en este ámbito territorial, lo que permitirá a Nicaragua en su conjunto posicionar una oferta temáticamente diversificada en los mercados de oportunidad.

6.2 La revolución en el sistema agropecuario, forestal y rural

7 **Removiendo las trabas que oprimen al pueblo.** La soberanía de los y las nicaragüenses, es en esencia, el máximo sentido para la actuación en el nuevo rol revolucionario. Es decir, definimos nuestras estrategias, políticas y Acciones del pueblo Presidente, instaurando nuevas relaciones de poder en la democracia directa, como parte del Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano donde se sintetiza la reconciliación y unidad nacional para las políticas incluyentes en el campo y la ciudad.

8 **¿Hacia dónde vamos?...al futuro digno y solidario.** A elevar el autoestima y la auto confianza en las familias rurales a través de la capitalización de las familias campesinas, la transformación de sus productos y la articulación del mercado interno y externo. Es decir, a consolidarlos como sujetos económicos ante una etapa de exclusión a los pobres en lo general, y la mujer en lo particular. A garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, tierra, agua y bosques, de manera que no pongamos en riesgo la capacidad de las futuras generaciones. A vincular y cohesionar los mecanismos del Estado y del Poder Ciudadano para resolver de una vez el problema del hambre y la marginación.

9 **La democracia directa en el sector rural... el Poder Ciudadano.** Se incorporan en las acciones del sector público, las decisiones de los representantes del Poder Ciudadano en el nivel nacional y territorial, para garantizar la democracia directa como expresión sintetizada del Pueblo Presidente. Las juntas directivas de las instituciones del sector rural, los consejos de dirección, gabinetes departamentales y demás formas de coordinación del SPAR, deben asegurar el reconocimiento de las decisiones del Poder Ciudadano. Para esto es imprescindible la vinculación y la capacitación apropiada de sus representantes. Los pobladores originarios, dueños de una cultura y una forma de exteriorizar sus relaciones, en condiciones de desigualdad histórica producto de un sistema de explotación y colonización, serán los decisores de los fines y los medios para impulsar el desarrollo en su territorio y autónomo.

10 Nicaragua basa su economía en las actividades del sector rural, principalmente en el sector agropecuario, que representa un 20% del PIB. El medio rural se caracteriza por el desarrollo desigual de sus territorios con una alta dispersión poblacional, escasa integración horizontal y vertical de las cadenas productivas, rezago tecnológico, sistemas de producción que degradan el ambiente y los recursos naturales.

11 En cuanto a los recursos forestales, se ha estimado una tasa de deforestación de 75,000 hectáreas anuales en el periodo de 1980 al 2000. Esta deforestación ha sido provocada por el avance de la frontera agrícola, la explotación maderera con base en el despale y no en el manejo de los bosques y los incendios forestales que derivan de todo ello; esto dio como resultado mayor vulnerabilidad ambiental, pobreza, inequidad e inseguridad alimentaria en los hogares rurales.

12 El sector agropecuario es para nuestro país, el medio más eficaz para la distribución de la riqueza, multiplicar el impacto en la economía nacional y reducir el empobrecimiento de la población nicaragüense.

13 El programa del sector agropecuario, integra las actividades de las instituciones del SPAR (Sector Público Agropecuario y Rural), con el propósito de contribuir a la reducción de la pobreza en las zonas rurales, fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria y mejorar la competitividad del sector; planteándose los siguientes objetivos:

- Garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos sanos para el pueblo y para las exportaciones a través del cumplimiento de estándares de sanidad de los productos agropecuarios.
- Impulsar el desarrollo sostenible del sector forestal y ambiental.
- Fortalecer la capacidad del sector asociativo para el aprovechamiento de economías de escala, la promoción de valores solidarios, colaborativos y de identidad.
- Incrementar la capitalización de los activos físicos y financieros de la pequeña y mediana producción asociada e individual.
- Acelerar los procesos de innovación tecnológica para incrementar la productividad.
- Ampliar y rehabilitar la infraestructura básica para la producción de bienes y servicios del sector rural.
- Fortalecer institucionalmente al sector público agropecuario, forestal, rural, pesquero y acuícola, y de su interrelación con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, otras organizaciones sociales, el sector privado y otras formas de organizaciones.
- Formular y gestionar la política y estrategia de desarrollo rural productivo sostenible.

6.2.1 Redireccionamiento de las acciones del SPAR

7 Con la formulación en agosto del 2007 del documento "Prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional" se establecen

igualmente los elementos diferenciadores que caracterizan la política de la actual administración; se adopta el enfoque de desarrollo territorial, que trata de ser a la vez más abarcador y más apegado a la demanda de los beneficiarios desde la base; es decir, más orientado a la articulación de la cadena productiva en el marco del Poder Ciudadano.

8 A su vez, se da un mayor énfasis en focalizar las transferencias y apoyos públicos a los sectores vulnerables de pequeños y medianos productores, tanto a nivel urbano como rural. Para articular los objetivos del enfoque de desarrollo territorial, al SPAR, se han integrado la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS) y el Fondo de Crédito Rural e invitado a INATEC, MINSA, MINED e INETER, al proceso de elaboración de un plan con una visión sistémica del medio de vida rural, con la participación del Poder Ciudadano.

9 El objetivo general del desarrollo rural sostenible es "contribuir a reducir la pobreza y mejorar el nivel y calidad de vida de las generaciones actuales y futuras de la población rural, priorizando familias de micros, pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias y forestales, campesinos y campesinas, trabajadores del campo y pueblos originarios. Considerando la heterogeneidad socioeconómica, agro ecológica y ambiental del territorio, establecer de forma gradual un modelo agroindustrial sostenible para el mercado local y de exportación de excedentes".

6.2.2 Marco estratégico para implementar el SPAR

7 En el marco de la Estrategia de la Revolución del Sistema Agropecuario, Forestal y Rural, el SPAR definió principios, contenidos y acciones que se describen a continuación.

- ***En la soberanía alimentaria y la agro exportación.***

8 Se consideran a los micros, pequeños y medianos productores, sujetos activos del desarrollo humano sostenible, constituyendo la unidad de planificación y gestión de la política del Estado en el campo. La micro, pequeña y mediana producción, incluyendo al campesinado, controlan el 70% de la tierra en fincas, producen el 65% de los alimentos y el 80% del valor bruto de producción de los granos básicos, poseen el 65% de la ganadería vacuna, el 89% de la ganadería porcina, el 84% de las aves, también generan el 56% de las exportaciones agropecuarias y representan el 85% de la población económicamente activa agropecuaria.

9 El Programa Productivo Alimentario a través del Bono, impulsará la capitalización y sostenibilidad de 75,000 mujeres en los cinco años del inicio de la segunda etapa de la revolución, mediante una inversión de 150 millones de dólares. Esta cifra es mínima si

comparamos con aproximadamente 600 millones de dólares que ha venido recibiendo Nicaragua en donaciones y préstamos anualmente y los 300 millones de dólares en importaciones anuales de alimentos.

i. La Tierra como factor de cohesión social, cultural y económica

10 La regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación (ámbito político), la demarcación (ámbito técnico), titulación (ámbito legal) y el ordenamiento territorial, es fundamental para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola y acuícola.

11 El establecimiento de mecanismos de financiamiento para regular la tenencia y ampliar el acceso a tierras para los pequeños y medianos productores y productoras con o sin tierras, es imprescindible para lograr la equidad en los medios de producción, por lo que se brindará especial atención a las mujeres y jóvenes, trabajadores agrícolas y campesinos sin o poca tierra, a través del Programa de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP).

12 El Marco General de Política de Tierras (MGPT) tiene como fin promover la seguridad jurídica y física de la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, mediante un proceso de ordenamiento de la tenencia, uso y consolidación de los derechos, que incentive el desarrollo productivo y sostenible de la tierra.

ii. El agua como fuente de vida

13 Como medida estratégica del uso de agua para riego, se deberá ir cambiando el uso de aguas subterráneas por aguas superficiales, a través de embalses, presas y micropresas, que con sistemas de riego adecuados (de bajas presiones) que permita producir la tierra durante dos estaciones, ante variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía. Como consecuencia, las aguas subterráneas podrían poco a poco convertirse en reservas estratégicas de la nación, previendo cambios climáticos adversos ocasionados por el calentamiento global.

iii. La asociatividad como mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras.

14 La promoción de la asociatividad de los pequeños y medianos productores y productoras tiene como finalidad de acelerar mecanismos de capitalización en el campo y áreas costeras, a fin de acelerar el proceso de transferencia de tecnología. Este sentido el cooperativismo es un modelo socio-económico, solidario que más se aproxima a la libertad económica y social con disfrute del pleno derecho participativo y democrático de los seres humanos.

15 La sostenibilidad del programa productivo alimentario, precisamente depende, en gran medida, de la organización de los grupos de mujeres receptoras y la cohesión de éstas. Esto es determinante para ejercer el Poder Ciudadano en la decisión de las políticas y acciones del Gobierno. Por tanto, los mecanismos de asociatividad deben ser adecuados a sus realidades y perspectivas.

iv. La educación y la protección de la salud humana en el desarrollo rural sostenible

16 El rol de la educación en el campo, abre oportunidades a la juventud campesina y garantiza la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental con énfasis en la protección de la salud humana y el medio ambiente. Las cartas tecnológicas, el manejo adecuado de agro-insumos y de épocas de siembra, son insumos para la actualización de los planes de estudio de los bachilleres técnicos agropecuarios. En este sentido es necesario adecuar la currícula escolar, la capacitación técnica media, la atención materna y nutricional hacia los nuevos sujetos del campo, la creación y desarrollo de huertos escolares, la incorporación de clases de cooperativismo, economía de patio, economía campesina, educación ambiental, entre otros, en la nueva modalidad de enseñanza, enmarcado dentro de los objetivos y estrategias del Nuevo Modelo de Desarrollo del Poder Ciudadano.

v. Reivindicando el acceso a los servicios financieros a la pequeña producción

17 Disponer de un sistema de servicios financieros rurales incluyentes a tasas justas, asegurando la ampliación y profundización del crédito y el apoyo para el manejo sostenible de fondos revolventes en las beneficiarias del Programa Productivo Alimentario de la pesca artesanal y la acuicultura.

18 El sistema incluye la movilización del ahorro, fondos de garantía, seguros agrícolas y la habilitación de almacenes de depósitos alternativos para el financiamiento a la retención de cosecha, así como el diseño de nuevos productos y servicios financieros adecuados a las demandas de los pequeños y medianos productores, con especial énfasis en la mujer rural. La participación e intervención del Banco de Fomento a la Producción "Produzcamos" a través del Fondo de Crédito Rural, será la institución que asegure el acercamiento del sector rural al sistema financiero nacional.

6.2.3 La revolución en la tecnología agropecuaria

19 La innovación tecnológica promovida por el gobierno pasa desde privilegiar los conglomerados a un nuevo enfoque de generación de tecnologías apropiadas al pequeño y mediano productor de alimentos, poniendo énfasis a la sostenibilidad del Programa Productivo "HAMBRE CERO", a través de la asistencia técnica y la capacitación.

- Las características de esta intervención se definen por una asistencia que integra a investigadores, extensionistas y productores con trabajo directo en fincas, con reconocimiento tanto de las potencialidades de la zona, como de la cultura local de las familias rurales.

6.2.4 Transformando nuestros productos primarios

20 La infraestructura de apoyo a la producción será rehabilitada en función de los sujetos del Programa Productivo Alimentario, donde las inversiones verticales y horizontales causarán un efecto de valor en las propiedades y las actividades del campo. En este sentido, las carreteras, los caminos de acceso, los centros de acopio de leche y la rehabilitación de los graneros son parte de la primera avanzada de encadenamientos hacia el mercado interno y externo, dentro de una lógica de transformación de productos primarios.

21 Orientar la producción de agro exportación, pesca y acuicultura y sustituir las importaciones de materias primas que vienen demandando las industrias instaladas en el país, son parte también de la estrategia de ahorro de divisas y la integración de cadenas de valor para el campo.

22 Los rubros en desarrollo territorialmente localizado (algodón orgánico, café, cacao, palma africana, ganadería, granos básicos) aseguran la demanda nacional a ser transformados en las maquilas y la exportación. Se garantizará la responsabilidad con el medio ambiente, tratando de llevarlos a una lógica de producción orgánica y evitando el monocultivo.

6.2.5.Hacia las relaciones comerciales justas desde y para el campo

23 Fomentar el comercio justo en el mercado de alimentos básicos y de la agro-exportación, promoviendo la cadena de valor a través del desarrollo de un sistema de servicios agroindustriales y canales de comercialización para cooperativas, organizaciones de productores, beneficiarias del Programa Productivo Alimentario y productores en

general.

24 Establecer una Red de Comercio Justo nacional entre instituciones del SPAR y cooperativas y asociaciones (Donde se incluya el Programa Mercal) para ajustar a una política nacional de abastecimiento de canasta básica a bajo costo.

25 Es necesaria la orientación, información y análisis de posibles nichos de mercado en los países del ALBA, el CAFTA, Europa, Asia y otros donde se puedan establecer relaciones justas.

6.2.6. El sector empresarial integrado a la reactivación productiva

26 Desarrollar una política de colaboración con los grandes empresarios, para facilitar las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental. La empresa privada convencional deberá disponer de espacios suficientes, para facilitar la rápida inserción del país en la dinámica económica regional, tanto del ALBA como del CAFTA y los mercados alternativos.

27 La gran producción empresarial tradicional es fortalecida mediante mecanismos convencionales del Estado, garantizando el respeto a las leyes laborales, el medio ambiente y las relaciones con la comunidad. El gobierno velará por mantener un clima de inversión apropiado, de modo tal que la gran producción pueda adoptar la responsabilidad social incluyente.

28 Tomando en cuenta el nuevo marco estratégico del SPAR se presenta esta nueva estructura en el marco de la estrategia de desarrollo rural productivo que se viene implementando. En general, el cambio de Estructura del Programa Sectorial, derivó en la actualización de objetivos, resultados, líneas de acción e indicadores, acordes a la estrategia y políticas definidas para el Sector Agropecuario y Forestal, las cuales responden a las prioridades del Gobierno.

29 Cabe destacar, que dentro del SPAR se desarrolla el programa Hambre Cero, principal herramienta para la capitalización, el crecimiento económico con justicia y equidad; y la formación de un estado incluyente, social, soberano y activo. Esto implica, la adecuación de nuestros medios para impulsar cambios en las desigualdades de ingresos, asegurando primero la disponibilidad de alimentos para el consumo interno, y para la exportación.

6.2.7 Renovación y surgimiento de espacios de diálogo efectivos

30 Los espacios de diálogo a nivel nacional, están incursionando con una mejor y productiva agenda en el gobierno, lo cual se puede

comprobar con la voluntad que ha expresado el sector privado de trabajar de la mano con el sector agropecuario y forestal, siendo un ejemplo alentador el Consejo del Poder Ciudadano de la Ganadería, creación del Consejo Nacional de Producción (CNP) y la creación de siete sub mesas de los ejes de desarrollo rural productivo por iniciativa del sector privado convencional y mandatado consecuentemente por la Presidencia de la República, todo dentro del marco del Poder Ciudadano.

a. POLITICA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FOMENTO DE LAS INVERSIONES.

6.2.8 Desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa nicaragüense.

31 Las políticas económicas en los últimos 3 gobiernos neo-liberales estaban orientadas a garantizar la estabilidad macroeconómica, con un limitado énfasis en convertir a los productores rurales y urbanos, mayoritariamente micro, pequeños y medianos empresarios, en factores productivos dinámicos y activos para reducir la pobreza, el hambre y el desempleo.

32 En los nuevos objetivos del Gobierno se mantiene el Programa de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), como medio para promover el desarrollo competitivo de la MIPYME, urbana y rural. Se pretende avanzar en su proceso de institucionalización gradual, a fin de convertirse en un sistema institucional de servicios permanentes a la MIPYME, debidamente articulado, integral, nacional y desconcentrado teniendo al MIFIC como el órgano rector del Sistema.

33 Los principios rectores fundamentales, que orientarán especialmente la actuación del sector gobierno y del MIFIC en particular son:

- a) Impulsar una estrecha cooperación, coordinación y concertación de acciones entre todos los agentes del sector público involucrados en la gestión y ejecución del programa.
- b) Actuar con perspectiva público-privada en el desarrollo de la plataforma de servicios a la MIPYME.
- c) Incorporar la perspectiva de género, la preservación y protección del Medio Ambiente, mediante una adecuada gestión ambiental, así como la promoción de prácticas de responsabilidad social en general.

34 También en el marco del PROMIPYME se buscará establecer el máximo posible de alianzas estratégicas con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano, con instituciones, gremios empresariales, universidades, asociaciones de profesionales, institutos de formación profesional, incluyendo los agentes de promoción, entre otros.

35 De igual manera, se pretende impulsar un Fondo de Garantía y un Fondo de Desarrollo para las MIPYME, con mecanismos de acceso a los servicios financieros con apertura a las micro empresas.

6.2.9 Apoyo al Programa de desarrollo industrial

36 Uno de los principales objetivos del Gobierno es el desarrollo de la producción, con la finalidad de proveer productos de mayor valor agregado, de mayor contenido tecnológico y de mayor competitividad, fórmula que conduce al logro de tasas de crecimiento sostenido capaces de generar los empleos y los ingresos que el país requiere para reducir gradualmente los niveles de pobreza. En este sentido, se debe señalar que hasta el 2006 Nicaragua no contaba con una Política Industrial, razón por lo que se inicia la formulación de la misma, y se integra en el presente documento.

37 Principales acciones a realizar:

- Formulación de la Política de Desarrollo Industrial de Nicaragua.
- Formulación del Programa de Desarrollo Industrial 2008-2012.
- Estudios de base y potencialidades para actividades industriales con énfasis en MIPYME.
- Ampliación de la cartera de proyectos de inversión para promover las potencialidades productivas.
- Formulación de proyectos para establecer empresas centro-satélites de producción en las ramas de alimentos, calzado y muebles.
- Continuar el fortalecimiento y expansión de conglomerados hacia sistemas territoriales complejos de producción industrial y cadenas de valor vinculadas a los mercados locales e internacionales.

6.2.10 Promoción de exportaciones e inversiones

38 La política de fomento y promoción de exportaciones tiene como objetivo incrementar y diversificar las exportaciones a través del acceso a mercados y a la variedad de productos a exportar. Para el período 2008-2012 se enfatiza en lograr mayor valor agregado en los productos exportables, ampliación de la participación de las PYMES para que éstas sean más competitivas y aprovechen las oportunidades del mercado internacional.

39 Los esfuerzos en la complementariedad de la política comercial, fomento y promoción de exportaciones y la nueva política de industrialización deben contribuir a la reducción gradual de la

pobreza y el déficit comercial. También se apoyará la ampliación de capacidades y mejoramiento tecnológico de las empresas MIPYMES, asegurando la elaboración de nuevos productos con estándares de calidad internacional, competitivos y de mayor valor agregado.

40 El nuevo énfasis en el apoyo a las MIPYMES exportadoras está reflejado en la implementación del programa PROMIPYME. Adicionalmente se realizan acciones de capacitación, asistencia técnica, planes de acompañamiento tomando en cuenta las prioridades específicas de cada territorio.

41 El Gobierno ha definido como una prioridad la atracción de inversión extranjera de calidad, a fin de contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la población.

42 Como iniciativas para lograr esta nueva meta el gobierno se enfocará en: i) Consolidar a la CEPPIP-PRONICARAGUA y crear a través de ésta, un mecanismo de comunicación sistemática con la Presidencia de la República, a fin de proponer políticas y estrategias que promuevan y faciliten las inversiones extranjeras, ii) establecer un Sistema Nacional de Atracción de IED, iii) crear e implementar un Plan de Promoción de Inversiones, coordinado por PRONICARAGUA, con el apoyo de representaciones diplomáticas, iv) lanzar una campaña imagen país, v) fortalecer las unidades estratégicas de facilitación y post-venta al igual que la unidad de Desarrollo Regional, creadas en el 2007, dentro de PRONICARAGUA.

43 En el período 2008-2012 se continuarán negociando acuerdos comerciales internacionales y la Unión Aduanera Centroamericana, procurando un comercio justo con los socios y que sea de beneficio mutuo; entendiéndose como beneficio mutuo el reconocimiento real de las asimetrías entre las economías de los países; que nuestros productores reciban precios más justos y los productos y servicios lleguen al consumidor a precios también justos.

44 La Política de Fomento y Promoción de Exportaciones debe de orientarse a fortalecer la producción nacional y calidad para exportación, con énfasis en las micros, pequeñas y medianas empresas, a fin de que logren producir eficientemente, sean más competitivas y aprovechen las oportunidades del mercado internacional. Se deben de asegurar condiciones más justas y equitativas a través de los diferentes tratados y acuerdos comerciales que Nicaragua ha suscrito. En este sentido, es importante lograr un trato preferencial y asimétrico, con preferencias significativas a las exportaciones nicaragüense en los mercados de la Unión Europea, Unión Aduanera, ALBA y mejoramiento del acceso a los mercados del CAFTA.

6.2.11 Fomento económico territorial (Agendas de Competitividad)

45 Se incorpora a la estrategia el fomento económico territorial con el propósito de aprovechar de manera integral las capacidades productivas de los territorios, fomentando en los mismos, articulaciones productivas generadoras de valor agregado que contribuya al incremento de la renta local con el consecuente impacto en el nivel de vida y en la reducción de la pobreza.

46 Actualmente se impulsan la elaboración y ejecución de agendas departamentales de competitividad en diferentes territorios del país, con la participación de los principales sectores sociales y económicos. A la fecha se han construido agendas en los departamentos de Granada, Carazo y Rivas y se encuentran en proceso de construcción en Estelí, Jinotega y Masaya, como parte del proceso de articular el desarrollo económico local.

6.3 Ordenamiento del mercado interno para propiciar un mercado justo

47 El marco jurídico de Nicaragua en el ámbito de comercio interior, aun cuando existen una serie de leyes, normativas y regulaciones, se perciben dispersas, sin una integración y sin exigencia en su aplicación, lo que posiblemente no ha permitido la eficiencia en las cadenas de comercialización, dando lugar a situaciones de inestabilidad e inequidad entre los que ofrecen, comercializan y consumen, principalmente de los bienes y servicios básicos.

48 A partir de 2007 el Gobierno impulsó procesos de cambio en materia de comercio interior, definiendo lineamientos para fomentar un comercio justo que se enfoque en la promoción a la mediana, pequeña y microempresa, fomentando la competitividad, competencia, transparencia de los mercados y desarrollo de los canales de comercialización adecuados en beneficio de los consumidores.

49 En estos esfuerzos de la estabilización de precios de los granos básicos desempeñará un papel estratégico ENABAS, mediante el financiamiento a los micros, pequeños y medianos productores a través de semilla certificada en coordinación con el financiamiento del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), acopio de la producción a precios justos, establecimiento de canales de distribución a precios justos mediante pulperías con el apoyo de los CPC y los Gabinetes del Poder Ciudadano, importaciones de aceite, harina para pan y garantizar el abastecimiento a la población a precios justos en la lucha contra la inflación y la estabilidad de los mercados de alimentos, así como la exportación de excedentes a Centroamérica, ALBA y el mercado internacional a precios justos.

50 De igual manera se coordinaron acciones con el sector productivo, privado y estatal, para iniciar a un proceso de ordenamiento del comercio interior, vinculando a los diferentes agentes económicos en

función de sus propios intereses y en beneficio de la población para lograr la estabilidad financiera y frenar la tendencia alcista de los precios en algunos productos de consumo básico.

51 Como parte de este ordenamiento se incidirá en la reducción de los costos de producción utilizando instrumentos de política comercial tales como la disminución de aranceles a los insumos, materias primas y bienes de capital que se utilizan en la producción de bienes finales, y a productos de consumo básico.

52 Así mismo se fomentará el incremento y diversificación de la producción nacional de medicamentos y el consumo de genéricos, para que los sectores más desprotegidos tengan mayor acceso a éstos.

53 Como aporte al posicionamiento de la producción nacional en los mercados internos e internacionales, se está apoyando y fomentando el registro de la propiedad intelectual para que los productos, especialmente de la pequeña y mediana producción incorporen el valor agregado que genera la inventiva que los distingue de otros productos.

6.4 Servicios financieros

6.4.1 Usura Cero

54 El objetivo general del programa Usura Cero, es el de impulsar el desarrollo de las mujeres trabajadoras y reduciendo las barreras de acceso a las fuentes formales de financiamiento, en especial cuando no se pueden presentar pruebas de ingreso y garantías que respalden los créditos.

55 El Programa de Micro Crédito Usura Cero va a contribuir en forma paralela con otros Programas del Gobierno, para el alcance de dos de los objetivos del Milenio:

- a. Erradicar la pobreza extrema, cuya meta es reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- b. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a través de proveer los recursos necesarios para que ellas puedan tener autonomía tanto a nivel personal, familiar como empresarial.

6.4.2 Banco de fomento (Banco Produzcamos)

56 El Gobierno con el objetivo mejorar el acceso del crédito a los micros, pequeños y medianos productores apoyó e impulsó en noviembre de 2007, la aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley No 640. Este

Banco tendrá un monto inicial de C\$187.0 millones y se sumaría fondos líquidos y otros activos vinculados a carteras productivas que manejan varias instituciones estatales bajo administración de las instituciones pertenecientes al SPAR. Este banco no captará depósitos, sus recursos serán provenientes del Estado y la cooperación internacional.

6.4.3 El Papel de la Financiera Nicaragüense de Inversiones

57 El principal servicio que la Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A. (FNI) brinda al pueblo, consiste en intermediar recursos para financiar inversiones productivas, las que pueden ser en activos fijos, implantación de cultivos, capital de trabajo permanente o financiamiento para exportar.

58 En apoyo a estos estamentos, se implementará un fondo que complemente garantías a las instituciones financieras en los préstamos otorgados a usuarios finales que permita a quienes tienen garantías insuficientes para explotar su potencial productivo, a acceder a préstamos de nuestro sistema financiero.

59 Con el fondo de complemento de garantías se brindará una garantía líquida a las instituciones financieras que coloquen a prestatarios sin acceso al crédito por limitaciones de garantías o en lugares con poca presencia bancaria.

60 El fondo iniciará en las Regiones Autónomas, donde tendrá un impacto significativo debido al alto número de propiedades sin registro y en el área urbana empobrecida donde se priorizará la empresa propiedad de la mujer.

6.5 Pesca y acuicultura

61 En los últimos 16 años la actividad pesquera y acuícola estaba reducida a una dirección específica adscrita al MIFIC (Ministerio de Fomento, Industria y Comercio), dedicándose únicamente a aspectos de regulación, sin Planes ni políticas de desarrollo para el sector.

62 La pesca es una actividad clave, dada su importancia económica no sólo para las comunidades locales, sino también como fuente de materia prima para las empresas exportadoras; sin embargo, su sostenibilidad depende de mantener en el largo plazo los niveles de producción biológica, que satisfagan las políticas nacionales sin afectar las cadenas tróficas de los ecosistemas acuáticos. Para esto es necesario que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura se lleven a cabo de forma responsable, tomando en consideración los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

63 La pesca en nuestro país ocupa el tercer lugar de las exportaciones, sin embargo se ve amenazada por disminución de las capturas, los bajos rendimientos económicos, la dificultad para la comercialización, el libre acceso a los recursos, entre otros problemas, que hacen evidente la necesidad de formular una estrategia de pesca y acuicultura, que permita la explotación racional de los recursos y la comercialización responsable garantizando un desarrollo sostenible de la actividad, respetuosa con el medio ambiente y en condiciones socioeconómicas adecuadas para las comunidades pesqueras que viven de esta actividad.

64 Reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida de las comunidades pesqueras, es de prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; el sector pesquero y acuícola nicaragüense juega un rol importante en la obtención de divisas (\$123 millones en el 2007) convirtiéndose en fuente importante en la generación de empleo y alimentos para muchas comunidades costeras, particularmente del Caribe.

65 Impulsar la Pesca Artesanal y la Acuicultura con el apoyo de los Consejos y los Gabinetes del Poder Ciudadano son elementos estratégicos en este aspecto, involucrando a las familias de pequeños y medianos productores pesqueros y acuícola. En este sentido se fomentará el crecimiento y desarrollo económico del sector extractivo de especies marinas y acuícolas. Se espera aumentar la producción y ampliar la oferta de la siguiente manera:

66 Se impulsará un proceso que brinde facilidades a los usuarios de los recursos, que requieran el otorgamiento de derechos de acceso que los habilitan para ejercer actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

67 La investigación pesquera y de acuicultura será la base que proporcionará los elementos para la toma de decisiones sobre aprovechamiento, ordenación y conservación en materia pesquera y acuícola, por lo que el Estado dirigirá su esfuerzo a disponer de la mejor información científica disponible sobre los factores biológicos, ambientales, económicos y sociales pertinentes.

6.6 Energía

6.6.1 Ampliación de la Red de Transmisión Eléctrica

68 Se han priorizado gestiones de financiamiento, para la construcción de estructuras eléctricas de transmisión; refuerzos nacionales requeridos como parte del proyecto SIEPAC, de tal manera que el país tenga la opción real de adquirir y vender energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Regional (MER), en el marco de las normativas nacionales y regionales.

6.6.2 Ampliación de la Oferta de Generación

69 El Gobierno a través el Ministerio de Energía y Minas (MEM) apoya las gestiones de financiamiento, construcción y entrada en operaciones de proyectos de generación que aprovechan las fuentes autóctonas de energía y que según el plan de expansión de generación resulten atractivos, tales como los proyectos geotérmicos El Hoyo Monte Galán, Casitas-San Cristóbal, Managua-Chiltepe; los proyectos hidroeléctricos Larreynaga, Pantasma, Salto Y-Y, La Sirena, Los Calpules, El Barro, Tumarín, Boboké, y los proyectos eólicos. El escenario de referencia del Plan de Expansión de Generación Eléctrica para los próximos años, hasta el año 2012, que actualmente parece más viable, muestra la entrada de estos proyectos. Así mismo se muestran los retiros y los respaldos de generación para los diferentes años del periodo.

70 De esta forma, el objetivo principal del plan de expansión de generación es cambiar la matriz energética en el mediano y largo plazo, disminuyendo así la dependencia del petróleo y aumentando de forma significativa la participación de los recursos energéticos renovables (potencial hídrico, geotérmico, solar, eólico y biomasa) y de sustitutos del petróleo como el carbón mineral, en lo que respecta a la generación de electricidad. Se presenta la evolución que tendría la matriz de generación eléctrica (potencia) en el corto y mediano plazo. Así mismo se consideran escenarios alternos con el fin de evaluar el impacto de cambios en las condiciones y supuestos, tales como adelantar o retrasar alguno de los proyectos.

71 El plan de expansión de generación que debe ser implementado en los próximos años debe ser un plan que se oriente a un desarrollo de las inversiones de mínimo costo para el escenario planteado. En este sentido, se deberá disminuir la generación en base a fuel oil, y hacer uso de la generación hidroeléctrica, geotérmica y térmica a base carbón.

6.6.3 Cambios en la Matriz Energética

Incentivar la generación a pequeña escala

72 Incentivar alternativas de generación a pequeña escala, incluyendo la generación distribuida, que sean competitivas. Estos incentivos consisten básicamente en la eliminar barreras para que la energía excedente que se originen de estos proyectos puedan llegar a los consumidores finales a un precio razonable, que deberá considerar los costos de la cadena de suministro.

Impulsar el Desarrollo de los Biocombustibles

73 Impulsar programas de biomasa, particularmente en la agroindustria, como en los Ingenios de azúcar y promover el desarrollo de los biocombustibles como fuente renovable capaz de sustituir parcialmente el consumo de hidrocarburos, sin afectar la seguridad alimentaria, consultando los proyectos en el territorio con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

Acciones del Sector Hidrocarburos

- La industria petrolera en Nicaragua ha estado fundamentalmente bajo el control de filiales de compañías petroleras transnacionales, caracterizado por muy poca competencia y predominio de una ellas en cada uno de los segmentos de la cadena de suministro, a excepción de los años 80 período durante el cual el Estado adquirió, por medio de PETRONIC, los hidrocarburos que requería el país en términos más favorables que los demás países.
- El Gobierno ha definido acciones para promover la efectividad y eficiencia en el subsector de hidrocarburos que permitan garantizar el suministro de hidrocarburos de forma segura por medio de Venezuela y ALBA, de calidad y mínimo costo para el país (financiado el 50% a 25 años a 2% de intereses). En este sentido, se han firmado acuerdos bajo el Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca con Venezuela, que contemplan proyectos como la construcción de una refinería en el Pacífico de Nicaragua, con una capacidad de procesamiento de 150 mil barriles por día para satisfacer el consumo nacional, la rehabilitación de la capacidad de Piedras Blancas, de 180 mil barriles, para ser utilizada como base intermedia para el almacenamiento y ampliación de la capacidad de almacenamiento en 100 mil barriles de productos limpios, en Corinto y un contrato de suministros de hidrocarburos de 27 mil barriles de petróleo diario y hasta 10 millones de barriles anuales, en condiciones de pago preferenciales.
- Reasumir vigorosamente la exploración petrolera, fortaleciendo de manera paralela la capacidad del Estado para negociar contratos y el monitoreo de las actividades petroleras. También continuar la preparación de las condiciones para realizar una segunda ronda de licitación internacional para la firma de nuevos contratos petroleros de exploración.
- Ante la creciente demanda mundial por el desarrollo de los biocombustibles, como una fuente alternativa de sustitución de los combustibles fósiles, el Gobierno, interesado en la búsqueda de nuevas formas de energía renovables que impacten positiva y rápidamente en la actual matriz energética, apoya el cultivo

agrícola (materia prima para los biocombustibles) en áreas desforestadas, que sean compatibles con la protección ambiental y que no atenten contra el sostenimiento de la producción alimentaria proveniente del agro. Así mismo, el Gobierno impulsa la realización de los estudios necesarios para concretizar efectivamente el cultivo de 200 mil hectáreas de palma africana, para la producción biodiesel en la zona de El Tortuguero (RAAS). De igual forma, el Gobierno a través del Ministerio de Energía y Minas, impulsa la elaboración de la respectiva política energética sobre Agro Energía y Biocombustibles, que posteriormente dará paso para la elaboración de una propuesta de Ley que regule la producción y comercialización de los biocombustibles en el país.

6.6.4 Continuación de los Proyectos de Electrificación Rural

74 El gobierno continuará desarrollando proyectos de electrificación rural en las distintas comunidades del país a fin de que la población incluso la de más baja recursos tenga acceso al servicio eléctrico.

75 Los distintos proyectos de electrificación rural serán financiados tanto con fondos externos (Donaciones y préstamos) como fondos del tesoro. Importantes recursos financieros se han obtenido por parte del BID, Banco Mundial, BCIE, GTZ, COSUDE, entre otros.

76 El desarrollo de la electrificación rural está orientado tanto a las zonas del área concesionada como las regiones aisladas. Los planes de electrificación rural contemplan incrementar la cobertura eléctrica para el año 2012 a más del 60%.

77 Así mismo, se están desarrollando proyectos de electrificación rural, donde se promueve la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas PCH en zonas aisladas, la construcción de redes para las comunidades cercanas a estas plantas y el otorgamiento de concesiones tanto de generación como distribución a empresas formadas con participación de los principales actores económicos de las comunidades en consulta con los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano.

6.6.5 Acciones de Ahorro y Eficiencia Energética

78 El Gobierno, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), ha dado inicio en el año 2008 a la promoción de medidas de ahorro y eficiencia energética en todas las instituciones de gobierno y se ha propuesto reducir los consumos de energía en estas instituciones por lo menos en un 20 %.

79 Se están diseñando campañas de ahorro energético para que toda la

población que consume la energía en sus distintas formas, haga un uso eficiente de la misma. Se están realizando las coordinaciones con las distintas instituciones de Gobierno, tales como: Ministerio de Educación MINED, MTI, entre otros a fin que a través de las mismas se enfoquen los esfuerzos para llegar a la mayor parte de la población.

80 El Gobierno desarrolló el proyecto de sustitución de bombillos incandescentes por ahorradores, donadas solidariamente por los gobiernos hermanos de Cuba y Venezuela. A diciembre del 2007 se distribuyeron 1,293,941 bombillos.

6.7 Minas

6.7.1 Investigación geológica minera

81 Reiniciar investigaciones geológicas y realizar el levantamiento de mapas geológicos a escala semidetalle que permitan profundizar sobre el conocimiento del potencial minero del país para desarrollar un plan de promoción de inversiones, que facilite la explotación del recurso minero en beneficio de la economía nacional.

6.7.2 Transformación de la Minería artesanal a Pequeña Minería.

82 Identificar, organizar, reorganizar y capacitar a personas (güiriseros) y colectivos dedicados a la minería artesanal de tal manera, que promueva en conjunto con el INPYME (Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa), inversionistas privados y el Estado la formación de pequeñas plantas procesadoras de mineral de unas 100-200 toneladas métricas por día en aquellas zonas mineras del país donde existen depósitos minerales cuyo potencial no justifica la instalación de una planta industrial de gran capacidad, y se transformen de minería de subsistencia a pequeña minería mas tecnificada y profesional y se inserten en el sector formal incrementando la producción nacional y mejorando la estabilizando sus condiciones de vida.

83 Transformar la minería artesanal introduciendo formas de organización y tecnología moderna para convertirla en un aprovechamiento de pequeña minería a mediana escala, que sea sustentable financieramente y mitigue el impacto sobre el medio ambiente.

84 Caracterizar e identificar las necesidades de los colectivos de pequeña minería en localidades mineras tradicionales, para definir la organización que permita que sean sujetos de asistencia técnica y financiamiento, y una vez en producción tenga un impacto social en las comunidades y que disminuya los riesgos de accidentes laborales y erradique la actividad laboral infantil.

6.8 Turismo

85 El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promotor y regulador de la actividad turística que se desarrolla en el país parte de una política de satisfacción de las necesidades de desarrollo de la industria turística del país. Para cumplir este objetivo se plantean las siguientes líneas de acción.

Líneas de acción

1. Fortalecer el País como destino turístico.

- Promover con el apoyo de los Consejos y Gabinetes del Poder Ciudadano el desarrollo de las MIPYMES turísticas, como un medio efectivo de la generación de empleo y generación de divisas al país.
- Promocionar los productos turísticos del país en los mercados nacionales e internacionales a través de la producción y mantenimiento de página web, videos, revistas, medios de comunicación y Ferias, concentrando nuestros esfuerzos en los mercados de Centro América, Estados Unidos, México, Venezuela, Brasil, Cuba y Europa.
- Desarrollar en conjunto con los empresarios de productos exportados y el sector turismo la creación de la Marca país.
- Promover la calidad y diversidad de los servicios en las diferentes zonas del territorio nacional para incrementar el número de llegadas de turistas, su estadía promedio y su gasto promedio.
- Aperturar Centros de Información Turísticas en los Puestos Fronterizos, en nuestras Embajadas en el Exterior y en sitios claves.
- Atraer nuevas líneas aéreas.
- Crear satélites de comercialización turística en el norte de América y Europa, por medio de nuestras embajadas.

2. Promover la inversión Turística con Calidad, Responsabilidad y Autosostenibilidad

- Inversión Amigable, que respete el medio ambiente, a través de normativas de uso Turístico en las zonas especiales.
- Atraer la inversión Extranjera por medio de la Ley de Incentivos Turísticos (306) y Ley de Costas.

6.9 Ejes de desarrollo del Sector Privado

110. En su Programa Electoral de gobierno el FSLN (Frente Sandinista de Liberación Nacional), estableció dentro de la Reconciliación y la Unidad Nacional, mantener diálogo permanente con todos los sectores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales del país. Al triunfo electoral, invitó a reunión en diciembre 2006 al sector privado acordándose establecer un diálogo permanente, como voluntad política de Gobierno para los siguientes objetivos: i) contribuir a la estabilidad y crecimiento del sector privado, ii) facilitar las decisiones de política, iii) lograr consensos en las reformas tributarias, iv) facilitar el acceso a la cooperación internacional, dirigida a las prioridades nacionales productivas, v) esfuerzos conjuntos para la promoción de la inversión privada, vi) formar consensos en iniciativas futuras, vii) lograr de parte del sector privado sus compromisos de Nación sobre responsabilidad fiscal, laboral, social, cultural y ambiental.

111. A la fecha de formulación del PNDH, se ha avanzado en el diálogo permanente con el sector privado, estableciendo compromisos mutuos, relacionados con los ejes de desarrollo que este sector planteó como de mayor interés en su agenda.

112. Los ejes de desarrollo del sector privado son los siguientes:

A. Eje Sector Agropecuario, Pesca y Medio Ambiente

Sector agropecuario

113. **Ganado.** Los productores de ganado se han organizado para establecer estrategias entre pequeños y medianos productores, y alianzas para la comercialización y aumento de competitividad, incluyendo acuerdos con proveedores. Promover convenios con desarrolladores y engordadores de ganado; y acuerdos con centros de comercialización y subastas. Impulsar asociaciones para producir alimentos, centros de acopio y formación de redes para la comercialización. El Plan de Desarrollo Ganadero, implica apoyo del Gobierno en infraestructura, incentivos fiscales, programas de asistencia técnica, facilidades de importación de bienes de capital para el sector, la seguridad de la propiedad, no invasión de tierras y titulación de las mismas.

114. **Actividad Láctea.** La agenda de trabajo incluye acciones de cómo impulsar el sector, asistencia técnica en apoyo a la producción láctea y el desarrollo de centros de capacitación de lechería para Mandadores. Hay diálogo avanzado en impulsar programas de alimentación animal para disminuir la concentración productiva, así como incrementar los controles sanitarios a la producción

tradicional, mejorar las condiciones de ordeño a nivel de finca y establecer laboratorios de clasificación aceptados por las partes.

115. Cultivo de Maní. Los productores consideran que existen elementos relacionados con reforestación, tecnologías, alfatoxinas, semillas y prácticas agrícolas ambientales, para el desarrollo sostenible del maní. Tomar acciones con el apoyo del Gobierno para mejorar la utilización correcta del suelo, de agroquímicos y rotación de cultivos, eliminación de requisitos para importación de semilla. El Gobierno por su parte ha trabajado en el programa de la Cruzada Nacional de Reforestación, presentado a la Asociación de Maniceros en Chinandega, y facilitó el libro de especies nativas agroforestales para insumo de los productores. Para conocer las nuevas tecnologías, se compartirá la ficha técnica del estudio y programa del INTA con los productores de maní.

116. Cadena agroalimentaria. Avanzar en el consenso del marco legal de sustento jurídico, en los siguientes principios: producción nacional sin discriminación de la dimensión del productor; disponibilidad de alimentos sin riesgos para el consumo humano; condiciones de libre mercado, excepto en situaciones de emergencia. La Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional en referencia no debe crear sino fortalecer las estructuras existentes, como MAGFOR y MIFIC. La ley en lo General y los cuatro primeros artículos ya están aprobados en la Asamblea Nacional. Se valora en forma positiva la coordinación oportuna del MIFIC, MAGFOR y DGA con el sector privado para atender denuncias y contrarrestar prácticas de comercio desleal de terceros países. Aprovechar el sistema de acopio de ENABAS respecto a la prestación de servicios de almacenamiento y secado para administración de inventarios privados en función de los precios de mercado. El Gobierno facilitará la acreditación de laboratorios nacionales y extranjeros para hacer pruebas requeridas para comercializar productos agropecuarios.

117. Cultivo de Granos Básicos. La producción de granos básicos es prioridad dentro de la cadena alimentaria porque sus productos son importantes en la canasta básica y también porque la actividad la ejercen pequeños y medianos productores, en zonas donde se concentra mayormente la pobreza. El objetivo es lograr que el productor primario se convierta en un proveedor especializado y pertenezca a una cadena de valor más importante a lograrse a través de asistencia técnica, capacitación y asistencia en la comercialización, proveniente de alianzas con organizaciones públicas y privadas. El Programa Hambre Cero considera la producción de granos básicos estratégico para el combate a la pobreza, al igual que la extensión del programa Libra por Libra, que en conjunto capitalizan a pequeños y medianos productores de granos básicos, para restaurar su capacidad productiva y obtener beneficios directos de la explotación de estos cultivos.

118. **Cultivo del fríjol** se ha discutido el establecimiento de un banco de semilla certificada con fácil acceso de los pequeños y medianos productores, así como el apoyo de la construcción de infraestructura de acopio y facilidades de financiamiento para la obtención de maquinaria y equipos. Existe consenso en el Gobierno y sector privado que el cultivo del fríjol hay que organizarlo, incentivarlo y establecer estrategias tecnológicas para elevar el rendimiento por área sembrada, desarrollar mayores canales de comercialización con miras a satisfacer la demanda interna, pero también para aprovechar las oportunidades que está brindando el ALBA y otros acuerdos de cooperación internacional.

119. **Cultivo de arroz**, al igual que el fríjol, constituye uno de los productos básicos de la dieta alimentaria. El consenso de una estrategia de cultivo del arroz que incluye: desarrollar con mayor decisión el programa de mejoramiento genético de nuevas variedades de arroz; apoyar el programa de semilla, categoría registrada y certificada; promover alianzas estratégicas con instituciones de investigación y desarrollo, como el Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR), el Centro de Investigación del IRRI-Filipinas, el INTA y FECARROZ. desarrollo del programa acelerado de transferencia de tecnología para el cultivo del Arroz; impulsar en conjunto con el Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego, avanzar en la cosecha de agua superficial para convertir a los productores de arroz de secano en productores de arroz bajo riego. Se promoverá, la creación de "Distritos de Riego" y estudiar incentivos para la reforestación de las cuencas hídricas y demás áreas degradadas.

120. **Cultivo de café.** Existe un Plan de Desarrollo Cafetalero para el periodo 2007-2014, cuyo objetivo general es la modernización y estabilización de la producción sostenible del café en el segmento de pequeños y medianos productores, en función de las exigencias futuras del mercado, tomando en cuenta el impacto del cambio climático global, y favoreciendo el nivel de vida de las familias, para incidir más directamente en la reducción de la pobreza. El Plan se basa en cuatro pilares: financiamiento, calidad, tecnología y responsabilidad social y ambiental. Existe consenso que es necesario el desarrollo más integral del cultivo del café, y apoyo a la diversificación del cultivo y de mejoramiento de variedades especiales. Además apoyo de la inversión pública en caminos y carreteras, cumplimiento gradual de la ley del INSS, leyes ambientales y leyes de metrología. Revisar la Ley del Café para ajustarla a la realidad del país y a los elementos de prioridad del Gobierno.

121. **Cultivo de caña.** Avanzar en la agenda para: definir si existen zonas específicas para la expansión del cultivo de la caña de azúcar, eucalipto y otras especies energéticas; definir las áreas de siembra de agro-forestaría para la protección ambiental; clasificar

el etanol como aditivo; establecer normas sobre mezcla de gasolina-etanol, y revizar la tarifa por generación de energía fuera de zafra para buscar la sostenibilidad de esta actividad. Así mismo, el sector privado busca el consenso sobre el anteproyecto de ley de biocombustibles y exploran con el Gobierno mecanismos que permitan la compra de energía directamente de los productores independientes a los ingenios. Trabajar para emprender programas y proyectos de reforestación que conlleven la protección de las cuencas hidrográficas aledañas a los ingenios azucareros. El sector privado ha manifestado que firmará un acuerdo con los proveedores de agroquímicos, a fin de que estos se hagan responsables de la recolección y reciclaje de los envases.

122. Actividad avícola. El Gobierno y productores están de acuerdo en apoyar la agricultura primaria que soporta a este sector con un programa que aumente la productividad y calidad del sorgo en el campo; desarrollando un plan de validación de híbridos comerciales; con un plan de generación de cultivos híbridos con alto potencial productivo y fortaleciendo el programa de producción y utilización de semilla certificada, actualmente en marcha.

123. Pesca y acuicultura. Las prioridades productivas en pesca y acuicultura son: fomento de la camaronicultura; el cultivo de la Tilapia y otras especies de cultivo en zonas de no degradación ambiental; el incentivo a la piscicultura rural y de subsistencia; la diversificación de la pesca hacia pelágicos, demersales y otros. Así énfasis en el desarrollo de proyectos de langosta viva en el Caribe y en la construcción de una planta atunera. Acciones conjuntas para asegurar la sostenibilidad de recursos en etapa de pleno aprovechamiento: langosta del caribe, camarón de ambos océanos; caracol Strombus Gigas del Caribe y el atún, en base a regulaciones internacionales.

124. El medio ambiente es un sector que tiene que ver con todas las actividades del país y con la responsabilidad del sector privado en la explotación de sus negocios. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ya cuenta con su Estrategia de Medio Ambiente y Forestal y es necesario que el sector privado se apropie del mismo para el cumplimiento de la responsabilidad social ambiental. Las mesas sectoriales establecidas entre el Gobierno y el sector privado, abren el espacio adecuado para discutir este tema. Existe consenso entre el Gobierno y sector privado de presentar mutuamente propuestas de oportunidades de inversión ambiental; así como propuestas de pago por PCA-MLN por parte del MARENA y pago por servicios ambientales y bonos del carbono (mecanismo de desarrollo limpio).

B. Eje Sector Turismo, Industria Manufacturera y Zonas Francas

Sector turismo

125. Para promover el desarrollo integral del sector existe una propuesta casi lista de establecer un Fondo de Promoción Social y un Fondo Mixto de Promoción Turística, así como apoyar el fomento de la micro y pequeña empresa local. Se tiene una agenda de discusión del marco jurídico e institucional, necesaria para atraer la inversión privada a dicho sector: Ley de Costas, Ley de Incentivos Turísticos, Ley de Fideicomiso, Ley de Registro Público, y aprobación de reforma del Decreto Residentes Pensionados. Se acordó la creación de un gabinete sectorial de turismo; institucionalizar el equipo de trabajo del eje de turismo; elaborar una estrategia de desarrollo turístico; aprobar un fondo mixto de promoción; ratificar acuerdos con países del CA-4, para que los aeropuertos sean considerados locales y puedan atraer líneas aéreas internacionales; reafirmar respaldo del Gobierno a proyectos de impacto; fortalecer las estructuras de INTUR y MARENA; agilizar trámites migratorios; construcción y mantenimiento de infraestructura.

Sector industria manufacturera y zonas francas

126. Se trabaja en una agenda que disminuya la desventaja en la región centroamericana, por los requisitos y trámites que se exigen y buscar reciprocidad con los países. En este sentido, se plantea la necesidad de modernizar la legislación aduanera adaptando su base jurídica para promoción del comercio; simplificar las regulaciones y procesos que exige la entidad, agilizar los reintegros tributarios. El gobierno y sector privado trabajarán para la implementación de programas de modernización industrial, creando políticas que favorezcan la agroindustria, con énfasis en la pequeña y mediana producción.

C. Eje Sector Energía Eléctrica e Infraestructura

Sector energía eléctrica

127. Promover la aprobación de la la Ley de Penalización al hurto de los servicios públicos para reducir las pérdidas no técnicas, así como garantizar estabilidad en el marco regulatorio del sector. Adecuar la legislación para atraer la inversión privada y fortalecer una oficina de promoción de inversión del sector.

Sector Infraestructura

128. Para despegar el sector en el corto plazo, se trabaja en acelerar el proceso de licitación de las obras públicas aprobadas en el presupuesto y establecer mecanismos de excepción para obras de emergencia para ser ejecutadas por empresas nacionales. Se trabaja en lograr ajustar la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 323) a las condiciones del país y hacer más expedito el proceso de adjudicaciones, sobre todo en los municipios. Se ha avanzado en que el sector construcción tenga mayor participación de sus empresas (ingeniería y construcción) en los proyectos de desarrollo a ejecutarse con los fondos provenientes de la cooperación externa. Para facilitar la obtención de financiamiento a proyectos estratégicos para el desarrollo de los sectores de la economía, se ha discutido también la necesidad de llevar a cabo gestiones conjuntas, Gobierno y sector privado ante organismos internacionales y multilaterales.

D. Eje Costa Atlántica

129. La agenda de trabajo en discusión con el sector privado, con participación activa de los Gobiernos Autónomos es la siguiente: Palma Africana y Bio Combustible en la RAAS, analizar la construcción de la carretera "Rama - Laguna de Perla"; la construcción de caminos de penetración rurales productivos; la carretera norte a lo largo de carretera Rama - Laguna de Perlas; la ampliación de dragado del puerto El Bluff. A largo plazo, la construcción del puerto de aguas profundas Monkey Point. El desarrollo de la Costa Atlántica pasa también por incluir productos de palma africana en la iniciativa del ALBA; por consensuar la Ley de Biocombustible y Ley de Mezclas, así como impulsar una Ley de Incentivos al Sector Agropecuario.

130. Anexo A contiene la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua 2007-2011 "El Caribe de Nicaragua en ruta al Desarrollo Humano", formulado por el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe.

E. Eje Sector Financiero

131. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y el sector financiero avanzan en la concreción de la siguiente agenda: i) fortalecer la estabilidad económica y financiera para afianzar la confianza nacional e internacional a través del Programa Económico y Financiero (PEF) del GRUN y de los acuerdos con el FMI; ii) lograr el éxito del PEF y mantener estabilidad monetaria y económica; iii) aliviar el servicio de la deuda para los próximos años; iv) aprobación de las normativas de la Ley de Mercados de Capitales; v) puesta en marcha del banco de fomento; vi) apoyar la reactivación del sector vivienda a través de instrumentos financieros bursátiles; vii) y promover la Ley de Fideicomisos. También se incorpora la

renegociación de la deuda interna vinculada a los CENIS por quiebras bancarias en el marco de las leyes vigentes del país. Para avanzar en la consolidación del sector y apoyar el desarrollo económico del país, se agilizará la aprobación de leyes relacionadas con fideicomiso, garantías mobiliarias, arrendamiento financiero, factura cambiaria, sociedad de garantías recíprocas, y acelerar la modernización de procesos para agilizar y expandir el otorgamiento de créditos, tales como el catastro, registro público de la propiedad, OCI y seguro de títulos.